

JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 39

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2015-2285 *Aprobación y exposición pública de los padrones de la Tasa por Abastecimiento de Agua y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria del segundo semestre de 2014.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 13 de febrero de 2015, han sido aprobados los padrones de contribuyentes del segundo semestre de la Tasa por el Abastecimiento de Agua y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria para el ejercicio 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de exposición pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, contra la aprobación de los citados padrones de contribuyentes, entendiéndose aprobados definitivamente en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Arredondo, 13 de febrero de 2015.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

[2015/2285](#)